



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 31 de agosto de 2022
P.I.E. N° 940/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate y el Senador Rodrigo Paz Pereira, quienes solicitan al señor Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

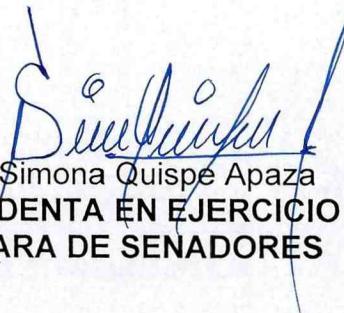
Notando la participación del Ministerio de Planificación en la sesión del 1 de junio del presente año en la Cámara de Senadores. Tenga a bien presentar la información a la que la entonces Ministra Felima Gabriela Mendoza hacía referencia, en formato impreso y digital sobre la siguiente información: "1. Remita el Índice Integrado de Amenazas Naturales e informes relacionados; Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria (Integrated Context Analsis) por comunidades y otros informes afines. --- 2. Tomando en cuenta la presentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en abril del 2022. Remita en formato impreso y digital la siguiente información: a. Mapas de vulnerabilidad climática y Escenarios Climáticos por municipio e informes relacionados. (La disponibilidad de los mismos fueron anunciados por el Representante de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, el Sr. Mauricio Fernández, el 8 de junio del 2022 en el evento de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático). b. El documento completo de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. (Actualmente sólo hemos tenido acceso a la versión resumida en la página web de la CMNUCC). c. Últimos Inventarios Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y planes de actualización de los mismos. d. Todos los Informes Bienales (IF) y Notas de Comunicación Nacionales (NCC) enviados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde la firma del Convenio de París y su ratificación en el 2016. En caso de no haber enviado los IF de manera periódica. Tenga a bien informar las razones de esta decisión. e. Mapas de Ecosistemas. (La disponibilidad de los mismos fueron anunciados por el Representante de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, el Sr. Mauricio Fernández, el 8 de junio del 2022 en el evento de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático). f. Reportes de vulnerabilidad hídrica utilizados en la elaboración de la Línea Base, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. Tenga a bien incluir índices de precipitación a nivel municipal o regional. g. Reportes de impacto sobre la seguridad alimentaria y



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

sistemas productivos, mediante los cuales se establecieron las 32 metas de las CND. **h.** Reportes, informes o demás documentos de climatología, que fueron consultados en la elaboración de las 32 metas de las CND. Tenga a bien incluir documentos sobre variabilidad de temperatura. **i.** Reportes, informes o demás documentos de Línea Base de consumo, capacidad, producción de energías y proyecciones de consumo y producción a futuro, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. **j.** Reportes de deforestación y pérdida de áreas de conservación, utilizados en la elaboración de la Línea Base, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. **k.** Todos los informes de análisis y demás documentos utilizados, no mencionados anteriormente, que fueron consultados en la elaboración de la Línea Base, incluyendo variables socioeconómicas, índices de adaptación y planes de mitigación, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto: (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, 04 OCT. 2022

C/E: MPD/VPC/DGSC-NE 0498/2022

1182



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 940/2021-2022.

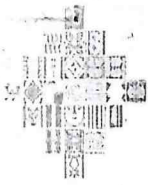
De mi mayor consideración:

En atención a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 538/2022 de 16 de septiembre de 2022, referida a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 940/2021-2022, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por medio de la cual se solicita información referida al Cambio Climático y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND), tengo a bien informar lo siguiente:

PREGUNTA 1. Remita el Índice Integrado de Amenazas Naturales e informes relacionados; Análisis Integrado de Contexto de la Seguridad Alimentaria (Integrated Context Analysis) por comunidades y otros informes afines.

PREGUNTA 2. Tomando en cuenta la presentación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (CND) ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en abril del 2022. Remita en formato impreso y digital la siguiente información:

- a. Mapas de vulnerabilidad climática y Escenarios Climáticos por municipio e informes relacionados. (La disponibilidad de los mismos fueron anunciados por el Representante de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, el Sr. Mauricio Fernández, el 8 de junio de 2022 en el evento de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático).
- b. El documento completo de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas. (Actualmente sólo hemos tenido acceso a la versión resumida de la página web de la CMNUCC).
- c. Últimos Inventarios



Nacionales de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y planes de actualización de los mismos. **d.** Todos los Informes Bienales (IF) y notas de Comunicaciones Nacionales (NCC) enviados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático desde la firma del Convenio de París y su ratificación en el 2016. En caso de no haber enviado los IF de manera periódica. Tenga a bien informar las razones de esta decisión. **e.** Mapas de Ecosistemas. (La disponibilidad de los mismos fueron anunciados por el Representante de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, el Sr. Mauricio Fernández, el 8 de junio de 2022 en el evento de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático). **f.** Reportes de vulnerabilidad hídrica utilizados en la elaboración de la Línea Base, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. Tenga a bien incluir índices de precipitación a nivel municipal o regional. **g.** Reportes de impacto sobre la seguridad alimentaria y sistemas productivos, mediante los cuales se establecieron las 32 metas de las CND. **h.** Reportes, informes o demás documentos de climatología, que fueron consultados en la elaboración de las 32 metas de las CND. Tenga a bien incluir documentos sobre la variabilidad de temperatura. **i.** Reportes, informes o demás documentos de Línea Base de consumo, capacidad, producción de energías y proyecciones de consumo y producción a futuro, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. **j.** Reportes de deforestación y pérdida de áreas de conservación, utilizados en la elaboración de la Línea Base, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND. **k.** Todos los informes de análisis y demás documentos utilizados, no mencionados anteriormente, que fueron consultados en la elaboración de la Línea Base, incluyendo variables socioeconómicas, índices de adaptación y planes de mitigación, mediante los cuales se establecieron las metas de las CND.

RESPUESTA 1 y 2. Conforme las atribuciones establecidas en los Artículos 46 al 49 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, no corresponde que esta Cartera de Estado presente la información solicitada.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.

H.R. MPD/VU-16217/2022
SACL/CDGT/ELAO/Camila Wayar
CC. Archivo


Sergio Cusicangui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO